

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-20 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las siguientes categorías:

Descripción del título en los ítems Centros en los que se imparte y Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial en primer curso y resto de cursos).

Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias e Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela

Personal académico en los ítems Estructura y características del profesorado adscrito al título (número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores) y CV abreviado del profesorado que imparte el título.

Recursos materiales y servicios en el ítem Recursos de aprendizaje: campus virtual, equipamientos específicos del título, servicios que se ofrecen.

Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos y Resultado de todos los procesos de verificación y seguimiento.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

NO CUMPLE

Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías:

Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Período y requisitos para formalizar la matrícula e Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, en este último caso, dado que el enlace no conduce a dicha información.

Se recomienda reparar el enlace dañado ubicados en Organización, composición y funciones del SGIC en el apartado de Sistema de Garantía de Calidad.

3.- Esta información está actualizada.

NO CUMPLE

Se recomienda actualizar las siguientes categorías de información:

Guías docentes en el ítem Guías docentes de las asignaturas.

Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC e Información sobre los principales resultados del título: la inserción laboral.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE

Se recomienda la creación de Comisiones de Calidad específicas para cada titulación, lo redundaría en un mejor funcionamiento de varios aspectos relativos a la calidad, especialmente todo lo que tiene que ver con las Sugerencias y Quejas.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir una reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión de Coordinación del Título. Actualmente, la Comisión de Coordinación se ocupa en un 50% de funciones de calidad, tal como se recoge en las actas de las reuniones, por lo que sería recomendable analizar esta disfuncionalidad y pensar en mejoras.

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda que se incluyan los porcentajes de sexenios de los distintos cuerpos de profesores. Se trata de un indicador muy relevante para conocer la idoneidad del profesorado. Por otra parte, resulta llamativa la baja participación del profesorado en los programas de evaluación docente. Es de reconocer el esfuerzo de incentivar la participación del profesorado en dichos programas, incluso con un sorteo de dispositivos electrónicos entre los participantes, aunque no es posible que no sea un medio totalmente ortodoxo. Si el profesorado no participa en programas de evaluación dirigidos por la Universidad y necesarios para la acreditación y evaluación, difícilmente participarían en programas de evaluación interno, pero la Coordinación del título debería de reflexionar sobre ello. Tal y como se reconoce en la Memoria, la proporción de profesorado no permanente sigue siendo todavía muy alta y se recurre a figuras completamente excepcionales, como la de Colaborador Honorífico, para impartir 26,20 créditos (un 3,4% del total).

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Dado que la Comisión de Calidad es una para toda la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, el sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones está centralizado, lo que hace que el papel de la Coordinación de Grado quede algo desdibujado; la creación de una Subcomisión de Calidad específica del Grado permitiría que esta conociera y tratara en más detalle estas quejas, pues el conocimiento de estas y su resolución sería más manejable y efectivo si operase de un modo más descentralizado.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda que se incluyan los datos de las asignaturas dentro del cuerpo de la Memoria. Se recomienda que se haga un análisis cualitativo de los resultados por asignaturas, que ahora mismo no existe. Se recomienda que se emprenda una acción conducente a saber si la tasa de abandono es alta porque hay alumnos que cambia el grado por un doble grado más atractivo desde el punto de vista curricular y se introduzca la pertinente reflexión sobre este hecho, pues los dobles grados tienen una duración mayor, son más caros, y requieren más esfuerzo para los alumnos.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda que se siga trabajando en el estímulo de todos los sectores del título para que cumplimenten las encuestas de satisfacción, pues los datos son escasos y, en consecuencia, poco fiables.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

NO CUMPLE

Se recomienda que la Comisión de Coordinación del título y/o la Comisión de Calidad de la Facultad implementen sus propias encuestas de inserción laboral. Se reconoce que se hizo un intento durante el curso 2018/19 que dio unos resultados escasísimos, pero, aun así, son datos a tener en cuenta, por lo que no se debería de haber abandonado el intento.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

CUMPLE

Se describe correctamente el proceso de asignación de plazas en los programas de movilidad. Se recomienda que la Coordinación del título estimule la demanda de programas Erasmus+ o Erasmus+ asociados entre los estudiantes del título.

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

El grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas es muy satisfactorio.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

NO PROCEDE

--

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

NO PROCEDE

--

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE

Se señala la dificultad de hacer seguimiento a los alumnos que han abandonado. Sin embargo, sí es posible algo que se ha señalado en el punto 5.1, a saber, la indagación sobre el abandono de alumnos que dejan la titulación para comenzar otra, particularmente si esta es un Doble Grado.

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

--

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

--

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

--

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

NO CUMPLE

La Memoria no incluye un apartado de puntos débiles del título. Dado que este apartado es uno de los más importante de toda la Memoria, se recomienda que se incluya y que se haga una reflexión más profunda sobre los problemas que puede tener el título. El estado de alarma y la cancelación de las clases presenciales no conllevó de modo inexorable el fin de las tareas docentes, por lo que, aunque con un esfuerzo suplementario, la coordinación docente tuvo que seguir trabajando. De hecho, eso obligó a reforzar las tareas de coordinación interna entre las asignaturas.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2019-20 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 15 de febrero de 2021

Fdo. Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad